

POLÍTICA DE CALIDAD

BIONET considera la **calidad** de los productos y servicios que desarrolla y produce, **y la satisfacción del cliente**, a través del cumplimiento de sus requisitos, pilares fundamentales para su éxito y posición en el mercado.


La Dirección de BIONET establece la **Política de Calidad**, incluyendo las directrices y los objetivos generales de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC), y la comunica a todo su equipo fomentando la cultura de la excelencia.

- I. Proporcionar productos/servicios que cumplan las especificaciones de nuestros clientes; así como, los requisitos normativos y legales que sean de aplicación.
- II. Aplicar el principio de precisión en el trabajo, cumpliendo la normativa de Buenas Prácticas de Fabricación (GMPs), Buenas Prácticas de Fabricación de Automatización (GAMP) y Buenas Prácticas de Ingeniería (GEPs).
- III. Buscar la excelencia a través de la mejora continua, la comunicación, la formación y la inversión en I+D y tecnología.
- IV. Gestionar las no conformidades cuando se produzcan de manera rápida y eficiente, empezando por su comunicación y terminando con su resolución. Una No Conformidad se traduce en una oportunidad de mejora a través del aprendizaje.
- V. Evaluar las necesidades de formación de los trabajadores, apostando por su crecimiento profesional mediante la impartición de los cursos necesarios.
- VI. Proveer los recursos acordes con el crecimiento empresarial en auge.
- VII. Contribuir en el mantenimiento de un buen clima laboral.

Las líneas de actuación de BIONET definidas en esta política se transforman en objetivos que se establecen y revisan periódicamente, decidiendo mejoras para los procesos y asegurando una aplicación eficaz del SGC, dentro de un proceso de mejora continua.

El SGC implantado en BIONET garantiza el cumplimiento de esta política, que será actualizada siempre que las circunstancias lo requieran.

Fuente Álamo, Octubre de 2022.

REVISADO Y APROBADO POR:

Ricardo Egea
DIRECTOR GENERAL